



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

Nota N° 59/2020

Asunción, 26 de agosto de 2020.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a los demás miembros de Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de poner a consideración, el siguiente proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE". Se acompaña a la presente, la exposición de motivos y el articulado correspondiente. -

En la seguridad de contar con el apoyo de los colegas para la aprobación de este proyecto de Resolución, saludamos a Vuestra Excelencia con nuestra consideración más distinguida.

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación

Al Excelentísimo;

Don Oscar Salomón, Senador de la Nación

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

E. S. D.



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"**

RESOLUCIÓN N°....

**"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE".**

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°. - *Solicitar informe al AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, sobre los siguientes puntos;*

- a) Informe sobre las medidas adoptadas por la Institución ante la grave contaminación existente en la denominada Laguna Cerro de la Ciudad de Limpio.*
- b) Informe, si ha la fecha se ha podido establecer las causantes de la alta contaminación de las aguas y la Institución ha determinado a los responsables por la polución de la laguna.*
- c) Informe si a la fecha, la institución ha resuelto medidas preventivas con el objeto de clausura o apertura de sumario a las empresas cuyos desechos pudieron ocasionar el daño ambiental a la laguna.*

Artículo 2°. - *Remitir el informe solicitado en el artículo 1 de la presente resolución en formato digital. -*

Artículo 3°. - *Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución, y la Ley 5,453/2015, que reglamenta dicha disposición constitucional.-*

Artículo 4°. - *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -*

**Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación**

**Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación**



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

EXPOSICION DE MOTIVOS

*El Artículo 192 de nuestra Constitución Nacional, establece la facultad a las Cámaras de solicitar a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, los informes sobre asuntos de interés público que estime necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución que solicita informe al **"MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE"***

Que, la gestión de los recursos hídricos es actualmente administrada por la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos - DGPCRH, esta tiene la función según el Art. 25 de la Ley N° 1561/00 de formular, coordinar y evaluar políticas de mantenimiento y conservación de los recursos hídricos y sus cuencas, asegurando el proceso de renovación, el mantenimiento de los caudales básicos de las corrientes de agua, la capacidad de recarga de los acuíferos el cuidado de los diferentes usos y aprovechamiento de los recursos hídricos; preservando el equilibrio económico, dirección ésta dependiente del MADES.

Desde ésta Bancada vemos con suma preocupación el nivel de contaminación de la denominada Laguna Cerro, ubicada en la ciudad de Limpio. Técnicos y pobladores de lugar han venido denunciando el estado preocupante de la laguna, especialmente por los bajos niveles de oxígeno disuelto, lo que demuestra una importante afectación para el ecosistema del lugar.

Durante las últimas semanas, ante las reiteradas denuncias de los medios de prensa, el Mades ha intervenido el lugar, motivo por el cual, ante la necesidad de conocer las medidas adoptadas por la institución pertinente, solicitamos el acompañamiento del plenos para la aprobación del presente pedido de informe.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -


Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación


Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación